

## CONVOCATORIA DE CESSIÓ DE ESPACIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN EN MOVIMIENTO

---

### BASES PARA LA PARTICIPACIÓN

#### PRESENTACIÓN

El Centro Flassaders es un equipamiento municipal de carácter multidisciplinario, orientado a la promoción de la igualdad de todas las personas con independencia del origen, sexo, edad, condición social u orientación sexual y la identidad de género.

El *Servei de Dinamització del Centre Flassaders* presenta una programación trimestral que pretende ofrecer alternativas para pasar tiempo personal de calidad y promover el respeto a la diversidad, la sostenibilidad, la justicia social y la participación. A parte de la programación, también gestiona la cesión y alquiler de los espacios del Centro Flassaders.

Con el objetivo de impulsar proyectos artísticos y creativos y de generar un espacio en el cual poner en contacto la ciudadanía y la creación contemporánea, se abre una convocatoria de cesión temporal de espacios para investigar, generar y compartir nuevas propuestas creativas y dar a conocer al público y otros profesionales sus procesos de trabajo y proyectos artísticos.

#### OBJETO

El objeto de esta convocatoria es apoyar la **creación de proyectos artísticos vinculados al lenguaje del cuerpo, espacio y movimiento** facilitando espacios de trabajo y ofreciendo las condiciones básicas necesarias para la creación e investigación.

Es trascendental que el proyecto se desarrolle desde una perspectiva feminista, intercultural e interseccional, incorporando la mirada LGTBIQ+ y otros ejes relacionales con estas líneas conceptuales.

#### A QUIEN SE DIRIGE

La convocatoria se dirige a personas creadoras, compañías, entidades y colectivos, consolidados o emergentes, con un proyecto de investigación y creación alrededor del cuerpo, espacio y el movimiento, en cualquier de las fases de creación. Las residencias están abiertas a personas de cualquier nacionalidad, sin límite de edad ni distinción de origen, residencial, género y/o orientación sexual.

#### QUE SE OFRECE

Se seleccionará **un proyecto** el cual se beneficiará de:

**1. Cesión gratuita de espacios.** Se dispondrá de los siguientes espacios:

Sala de estudio: espacio con mesas y sillas, luz natural y conectado con el aula creativa para llevar a cabo tareas de investigación. Disponible de lunes a viernes de 9 a 20.30 horas.

Sala creativa: espacio diáfano y muy luminoso, de uso polivalente, adecuado para el desarrollo de cualquier modalidad de arte escénica en movimiento (teatro, danza, circo, performance) o creación audiovisual. Disponible viernes de 15 a 20.30 y sábados de 10 a 13.30. Opcionalmente se podrá hacer uso en otras franjas horarias siempre que se haga la petición con un mínimo de antelación y haya disponibilidad.

De forma adicional se cederá el espacio expositivo. Esta cesión estará sujeta a disponibilidad del Centro y particularidades del proyecto seleccionado.

Se procurará ajustar al máximo a las necesidades y ritmos del proyecto, siempre en función de la disponibilidad de los espacios del centro y los compromisos de la programación del Centro. Para conocer más detalles y características de las salas se podrá consultar el catálogo de espacios del Centro o visitar la página web [www.flassaders.org/espais](http://www.flassaders.org/espais).

**2.Recursos del Centro.** De forma complementaria, se ponen a disposición de las personas beneficiarias del espacio, los siguientes recursos:

- Mobiliario existente, suministro de energía eléctrica, calefacción, aire acondicionado, agua corriente, sistema de alarma i uso de servicios comunes.
- Espacio de almacenaje con un pequeño armario o taquilla para guardar el material necesario para desarrollar el proyecto.
- Servicio de internet WI-FI.
- Uso de equipamiento audiovisual i material técnico según disposición (micrófono, ordenador portátil, proyector y equipo de música). Importante: se requiere reserva previa.
- Soporte del personal técnico del *Servei de Dinamització del Centre Flassaders*, teniendo en consideración las necesidades del proyecto y la disponibilidad del equipo del centro.
- Difusión en las redes sociales del centro.
- Posibilidad de uso del servicio *Temps per Tu* que ofrece la ludoteca del Centro en horario de tarde, de forma gratuita y sin limitación de usos por semana.

Finalizada la residencia, durante los 3 meses siguientes, se podrá valorar ceder un espacio puntualmente para tareas de difusión, preparación, entrevistas, etc relacionadas siempre con el proyecto desarrollado.

Una vez presentado el resultado, se contemplará la posibilidad de seguir haciendo difusión y presentaciones en otros espacios como Casales de Barrio, bibliotecas, etc.

**3.Aportación económica.** Se dotará una asignación económica de 500€ (IVA incluido) en concepto de beca. Se abonará el 50% al inicio de la residencia y el 50% restante al finalizar todas las contraprestaciones. Los importes se abonarán previa presentación de la factura correspondiente, por parte de la persona /entidad beneficiaria.

**4.Acompañamiento del proyecto** durante el periodo de residencia. La comisión de valoración se compromete a llevar a cabo un seguimiento periódico para acompañar y apoyar el desarrollo del proyecto.

## DURACIÓN

La cesión de espacios puede durar entre 2 semanas y 3 meses, dependiendo de las necesidades y características de cada proyecto. La permanencia máxima estará comprendida entre el 02 de mayo (inicio) y el 31 de julio (finalización). La fecha exacta de inicio se fijará cuando se haya adjudicado la convocatoria. Dentro del periodo máximo de duración, se incluirá también la fecha de la presentación pública de la obra resultante del proyecto. La última semana de la residencia es llevará a cabo esta actuación.

En el supuesto de que sea necesario, y bajo acuerdo mutuo de ambas partes, la duración de la cesión puede ser prorrogable.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PLAZO DE SOLICITUD

Para formalizar la solicitud se debe enviar un documento en formato PDF al correo electrónico: [flassaders.espais@estudi6.net](mailto:flassaders.espais@estudi6.net) incluyendo la siguiente información:

- Datos de contacto de la persona responsable del proyecto: nombre y apellidos, dirección, teléfono, e-mail y fecha de nacimiento.
- Presentación de la propuesta: Explicación del proyecto que se quiere realizar especificando las necesidades técnicas y espaciales que se requieren y cronograma inicial del proyecto. Se valorará positivamente la aportación de una breve descripción con imágenes.
- Propuesta de intercambio: descripción de la presentación pública, relacionada con el proyecto artístico, para ofrecer al público general en el Centro Flassaders (ensayos abiertos, presentación del proyecto, realización de un taller, coloquio...).
- Material gráfico: vídeos/imágenes del proyecto o de trabajos anteriores, si se dispone.
- Propuesta de uso de los espacios y recursos.
- Calendarización: preferencia de horarios (días de la semana y horarios) y duración de la estancia.
- C.V.: de todas las personas integrantes del proyecto. Cuando sea un colectivo se designará un representante.
- Carta de motivación y dossier trabajos anteriores.

El nombre del archivo debe ser: nombre.apellidos\_convocatoria.espacios

 La convocatoria de cesión de espacios para proyectos de investigación y creación en movimiento permanecerá abierta desde el **tres de marzo hasta el cuatro de abril de 2023**. La resolución y publicación de resultados se efectuará el catorce de abril.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

En el proceso de valoración y selección de las propuestas para la cesión de los espacios se tendrán en cuenta los criterios de valoración siguientes (se priorizarán los proyectos que se ajusten en mayor medida a ellos):

- Coherencia, claridad y concreción en la presentación del proyecto.....0-2 puntos
  - Adecuación de la propuesta al objeto de la convocatoria.....0-2 puntos
  - Fundamentación de la investigación.....0-3 puntos
  - Potencial de trayectoria artística de la persona/equipo que presenta el proyecto....0-1 puntos
  - Calidad e interés estético, crítico y social del proyecto.....0-3 puntos
  - Adecuación del proyecto a los espacios/recursos que se ponen disposición.....0-2 puntos
  - Viabilidad de realización de objetivos en función de plazos y presupuesto.....0-1 puntos
  - Retorno a la ciudadanía. Concreción del retorno.....0-1 puntos
- (Nota: la puntuación será en franjas de 0.25)

Las propuestas serán valoradas por una comisión compuesta por el personal técnico del *Servei de Dinamització del Centre Flassaders*, de l'Ajuntament de Palma y de la empresa cesionaria. Las personas seleccionadas serán contactadas para formalizar la concesión mediante la firma de aceptación de la convocatoria.

Esta comisión, aparte de seleccionar, realizará también el acompañamiento del proyecto durante el periodo de residencia. La convocatoria puede ser declarada desierta.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las personas y/o colectivos beneficiarios de la residencia deberán:

- Presentar una memoria con la cual se pueda compartir y dar a conocer el trabajo realizado durante la estancia en el Centro Flassaders.
- Velar por la cura y mantenimiento del espacio y equipamiento utilizado, dejándolo en las mismas condiciones de entrega. Cualquier tipo de desperfecto correrá a cargo de la persona usuaria del espacio. Con la aceptación de la residencia se firmará la normativa de cesión y usos del espacio.
- Se responsabilizarán de sus propios bienes. El Centro Flassaders no se hace responsable de este material. En este sentido, se facilitará un espacio de almacenamiento para guardar el material necesario para desarrollar el proyecto, pero no se proporciona custodia.
- Comprometerse a asistir a los encuentros de seguimiento y materialización del proyecto.
- Ofrecer una presentación pública de la obra resultante del proyecto (condición para la participación).
- Identificar la obra resultante del proyecto "con la colaboración y/o apoyo del Centre Flassaders". El Centro Flassaders deberá autorizar la difusión pública del material.

Las faltas reiteradas sin previo aviso o el incumplimiento de alguno de los puntos de estas condiciones pueden ser motivo de anulación de la cesión de espacios.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de presentarse a la convocatoria supone la aceptación de estas bases. El centro se reserva el derecho de resolver todos los aspectos no previstos en las bases.

## PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos del que dispone la Ley Orgánica, 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos personales facilitados, serán incluidos en un fichero propiedad del Ajuntament de Palma que solo serán utilizados para los fines propios de este Centro. Se le recuerda la posibilidad de ejercer sus derechos de acceder, rectificar, suprimir, solicitar la portabilidad, oponer-se al tratamiento y solicitar la limitación de los datos a través de un escrito al Centro Flassaders, C/ Ferreria,10, 07002 Palma. Mediante la presentación a esta convocatoria, usted consiente expresamente y autoriza al Ajuntament de Palma, para que trate los datos personales que voluntariamente facilita, según las finalidades expuestas en los párrafos anteriores.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona beneficiaria de la residencia es la única responsable de la originalidad i autoría de los proyectos presentados. Esta persona exime de responsabilidad al *Servei de Dinamització* por el uso inadecuado que el incumplimiento de esta garantía pueda ocasionar directa o indirectamente. Además, autoriza al *Servei de Dinamització* a la reproducción total o parcial del proyecto con finalidad promocional.

## DERECHOS DE IMAGEN

Las personas o colectivos ganadores de la convocatoria autorizan al Centro a realizar fotografías, vídeos, etc con la finalidad de difundir y hacer promoción del proyecto que se está desarrollando.

**CONTACTO:** dudas o consultas generales: [flassaders.espais@estudi6.net](mailto:flassaders.espais@estudi6.net) o 971214027 Ext.7733.